INFORME N°: 01	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	X ☐	**DE SEGUIMIENTO** **PARA PAGO** **PARA DESEMBOLSO**		X X ☐
	Fecha Elaboración de Informe	[01-2026]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-01-2026]	Hasta:	[31-01-2026]	
Periodo para pago	Desde:	[01-01-2026]	Hasta:	[31-01-2026]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SSYPS-CD-016-2026		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	01	01	2026
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ENFOCADAS EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"			
	CC. o NIT	811.017.810-6			
	Representante Legal (RL)	FREDDY LEÓN VALENCIA ARROYAVE			
	C.C del RL	CC 98.634.816			
VALOR [$]:	**INICIAL**	328.216.124	252,47 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Doce (12) pagos mensuales, iguales en valor para las siguientes actividades: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14,1.15, 1.17, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23,1.24, 1.25, 1.26, 1.27 y 1.29 bajo la modalidad de capitación dadas las características del componente; toda vez que, se debe garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para el logro de las actividades y se pagaran mensualmente bajo la modalidad de evento, es decir, por actividad efectivamente realizada las siguientes:			

		1.5, 1.16, 1.18 y 1.28, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No Aplica			
	FORMA DE PAGO:			
	VALOR TOTAL	$ 576.548.121	329.2858 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01-01-2026	31-12-2026	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	44		
	FECHA:	01	01	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	21		
	FECHA:	01	01	2026

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	*ERIKA ARANGO MONTOYA*					
	CARGO:	*Subsecretario de Salud Pública*					
	CORREO ELECTRÓNICO:	*erika.arango@itagui.gov.co*					
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica					
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica					
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica					

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
	TOTALES							

OBSERVACIONES: Ninguna

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 576.548.121
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 576.548.121
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	**$ 49.879.849**
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)* ***(E+G)***	$ 49.879.849
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)* ***(D-H)***	$ 526.668.272

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELECTRONICA	21	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 49.879.849
VALOR TOTAL FACTURA			**$ 49.879.849**

ACUERDO DE PAGO

Pagar al Contratista a manera de PRIMER PAGO la suma de: **$ 49.879.849** (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES		
1.1 Realizar investigaciones epidemiológicas de campo mediante visita a eventos Inmunoprevenibles probables, sospechosos o confirmados de: Tosferina, Sarampión, Rubeola y Síndrome de Rubeola Congénita (SRC), Meningitis Bacteriana por Haemophilus influenzae y enfermedad Meningocócica, ESAVI, Parálisis flácida, Tétanos neonatal, Tétanos accidental y los demás eventos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de salud (INS). Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	8,3%	En el mes de Enero Se realiza investigación de campo a once casos reportados de eventos Inmunoprevenibles (10 casos tosferina y un caso de meningitis) Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.2 Realizar vigilancia y control en salud pública a eventos sospechosos y/o confirmados a través de seguimiento individual a los casos notificados por los eventos de Varicela, Parotiditis, ESAVI, IRA por virus nuevo, utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	8,3%	En el mes de Enero Se realiza vigilancia y control en salud pública a eventos sospechosos y/o confirmados a través de seguimiento individual a los casos notificados por los eventos de Varicela y parotiditis. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.3 Realizar Búsqueda Activa Comunitaria - BAC para los eventos Inmunoprevenibles según protocolos emitidos por el Instituto Nacional de salud INS - Instituto Nacional de Salud y de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	8,3%	En el mes de Enero Se realiza Búsqueda Activa Comunitaria - BAC de los casos que se presentaron de eventos Inmunoprevenibles (9 casos tosferina) Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.4 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos IRAG inusitada, y a las nuevas variantes, por medio de investigaciones	8,3%	En el mes de Enero no se presentaron casos de IRAG pero se contó con la disponibilidad técnica, del recurso humano y capacidad

epidemiológicas de campo, seguimiento a contactos, atención de brotes o conglomerados y de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud Pública, utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.		instalada y permanente para la realización de la actividad Se reconoce la actividad porque su forma de pago esta bajo la modalidad de capitación dadas las características del componente. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.5 Realizar visitas de asesoría y apoyo, a las IPS notificadoras para un total de 8 visitas, sobre los temas relacionados con la prevención, control y vigilancia de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), infecciones asociadas a dispositivos, procedimientos medico quirúrgicos, resistencia a los antimicrobianos y consumo de antibióticos, además de atención a los brotes en los casos que sean requeridos, según protocolos emitidos por el INS - Instituto Nacional de Salud, y utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social.	12,5%	En el mes de Enero se realiza visita de asesoría y apoyo en infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). A la Clínica Angiosur. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.6 Realizar seguimiento para el fortalecimiento de los Lineamientos técnicos del Programa de Infecciones asociadas a la atención en salud y la resistencia antimicrobiana de acuerdo con Plan de Acción anual de IAAS definido por la Secretaría de Salud y Protección Social y utilizando los instrumentos socializados.	8,3%	En el mes de Enero se realiza reunión con la SSYPS establecer los lineamientos técnicos del Programa de Infecciones asociadas a la atención en salud y la resistencia antimicrobiana de acuerdo con Plan de Acción anual de IAAS. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.7 Realizar vigilancia y control en salud pública por medio de investigación epidemiológica de campo mediante visita epidemiológica de campo de los eventos Mortalidad materna, perinatal, neonatal tardía y morbilidad materna extrema en casos de población no asegurada. Seguimiento mediante la matriz y/o formato entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social para los casos de morbilidad materna extrema, utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	8,3%	En el mes de Enero Se realiza seguimiento telefónico a todas las Morbilidades Maternas Extrema en la Matriz de Seguimiento por auxiliar de enfermería, y se realiza IEC por medico ha caso de Mortalidad perinatal. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.8 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos por enfermedades de trasmisión sexual tales como Sífilis congénita y Mpox mediante investigación epidemiológica de campo. Se realiza seguimiento a los casos de Sífilis gestacional , VIH y Hepatitis B, por enfermería Esta actividad se realizará de acuerdo a la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA y utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social.	8,3%	En el mes de Enero se realiza seguimiento a las IPS para evaluar la adherencia de enfermedades de ITS, por el médico y se realiza seguimiento telefónico a las Sífilis gestacional y consolidación de la información a través de la matriz por auxiliar de enfermería. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.9 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos de Cáncer en menor de 18 años, Lesiones e intoxicaciones por pólvora pirotécnica, intoxicaciones por metanol, lesiones de causa externa y diagnósticos priorizados de defectos congénitos: (seguimiento a pacientes, IPS y/o EAPB, sobre la confirmación e inicio de tratamiento oportuno), por medio de investigaciones epidemiológicas de campo, según protocolos emitidos por el INS - Instituto Nacional de Salud, utilizando los formatos establecido por la Secretaría de Salud y Protección Social.	8,3%	En el mes de Enero se realiza investigaciones epidemiológicas de campo a los 3 casos reportados Lesiones e intoxicaciones por pólvora y 2 casos de defectos congénitos y se le realiza seguimiento telefónico a los de cáncer infantil reportados. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética

		del contrato.
1.10 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos de Cáncer de mama y cuello uterino: por medio de seguimiento a pacientes, IPS y/o EAPB, sobre la confirmación e inicio de tratamiento oportuno y seguimiento del caso, según protocolos emitidos por el INS - Instituto Nacional de Salud, utilizando los formatos establecido por la Secretaría de Salud y Protección Social.	8,3%	En el mes de Enero se realiza seguimiento a pacientes, IPS y/o EAPB de los casos de Cáncer de mama y cuello uterino. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.11 Realizar vigilancia y control a las enfermedades transmitidas por zoonosis: agresiones por animales potencialmente trasmisores de Rabia y los demás que requieran, por medio de investigaciones epidemiológicas de campo según protocolos emitidos por el INS -Instituto Nacional de Salud, se debe utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA	8,3%	En el mes de Enero se realizo investigaciones epidemiológicas de campo a los casos reportados por enfermedades transmitidas por zoonosis. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.12 Realizar vigilancia y control a las enfermedades transmitidas por vectores: Dengue, Chikungunya, Zika, Malaria, Chagas y los demás que requieran, por medio de	8,3%	En el mes de Enero se realizó investigaciones epidemiológicas de campo a las enfermedades transmitidas por vectores.

investigaciones epidemiológicas de campo según protocolos emitidos por el INS -Instituto Nacional de Salud, se debe utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA		Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.13 Realizar vigilancia y control a las enfermedades o eventos asociados a factores de riesgo ambiental: Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), Hepatitis A y Cólera, Fiebre Tifoidea, Leptospirosis, y los que se requieran, por medio de investigaciones epidemiológicas de campo según protocolos emitidos por el INS - Instituto Nacional de Salud, y utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA	8,3%	En el mes de Enero se realizo investigaciones epidemiológicas de campo a las enfermedades o eventos asociados a factores de riesgo ambiental: Enfermedades Transmitidas por Alimentos. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.14 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos de tuberculosis sensible, farmacorresistente y lepra, por medio de investigación epidemiológica de campo y además del seguimiento a los casos y sus contactos según protocolos emitidos por el INS y utilizando los formatos establecidos por la	8,3%	En el mes de Enero se realizo investigación epidemiológica de campo inicial a los eventos de tuberculosis sensible, farmacorresistente y lepra reportados. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA.

Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.		El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.15 Realizar el seguimiento individual de los casos notificados de Tuberculosis para identificar adherencia al tratamiento y aquellos que presenten inoportunidad en el proceso de atención y/o las barreras que impiden o dificultan el acceso a los servicios de salud, reportar además casos con necesidades especiales a las entidades y subsecretarias para garantizar la atención integral del paciente.	8,3%	En el mes de Enero se realizó seguimiento individual de los casos notificados de Tuberculosis para identificar adherencia al tratamiento. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.16 Convocar y desarrollar la mesa intersectorial del programa de Prevención y Control de la Tuberculosis	0%	En el mes de Enero no se tenía programada esta actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.17 Realizar seguimiento de los casos reportados por las IPS u otros actores a través de visita a los pacientes notificados por Micobacterias que tienen riesgo de pérdida de continuidad en el tratamiento para realizar sensibilización y	8,3%	En el mes de Enero se realizó seguimiento de los casos reportados por las IPS u otros actores a través de visita domiciliaria a los pacientes notificados por Micobacterias que tienen riesgo de pérdida de

gestión del riesgo identificado. Se debe utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social.		continuidad en el tratamiento. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.18 Realizar Búsqueda Activa Comunitaria a sintomáticos respiratorios en las zonas, conglomerados o barrios del municipio donde se presente mayor incidencia de casos mediante la toma de baciloscopias, recepción y procesamiento de baciloscopias, según directrices de la Secretaría de Salud, la actividad incluye estrategias de Información, Educación y Comunicación (folletos, piezas comunicacionales) para las comunidades intervenidas.	14,3%	En el mes de Enero se realizó Búsqueda Activa Comunitaria a sintomáticos respiratorios en la CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD (LA PAZ) ITAGÜÍ. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.19 Realizar la toma de muestras de laboratorio (BK seriado, sangre, esputo, aspirado nasofaríngeo, hisopado) de eventos de interés en salud pública que se requieran domiciliariamente, en comunidad, en población cautiva, en puntos de concentración y demás en los que se deba desplegar tomas de muestra y enviar al laboratorio departamental o IPS/EPS del paciente, de acuerdo con lineamientos y coordinación de la Secretaría de Salud y Protección Social de	8,3%	En el mes de Enero no se realizo toma de muestras de laboratorio porque no se presentaron casos de interés en salud pública que requirieran la activación operativa de la actividad, pero se contó con la disponibilidad técnica, del recurso humano y capacidad instalada y permanente para la realización de la actividad. Se reconoce la actividad porque su forma de pago esta bajo la modalidad de capitación dadas las

Itagüí. Esta actividad incluye procedimiento y transporte en adecuadas condiciones. Incluye insumos de toma de muestras y traslado al laboratorio.		características del componente. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.20 Administrar profilaxis para los eventos de interés en salud pública que lo requieran y de acuerdo con las necesidades identificadas en las investigaciones epidemiológicas de campo y a los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	8,3%	En el mes de Enero se realizo administración de profilaxis para el evento de interés en salud pública a los contactos de los casos de Tosferina. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.21 Identificar y realizar seguimiento a los contactos de pacientes sujetos de vigilancia epidemiológica.	8,3%	En el mes de Enero se realiza seguimiento a los contactos de pacientes sujetos de vigilancia epidemiológica. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la

		respectiva carpeta magnética del contrato.
1.22 Gestionar ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o la entidad responsable, los medicamentos y/o tratamientos para enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica según normatividad vigente (Tuberculosis, Lepra, enfermedades por vectores, inmunoglobulinas para casos de abuso sexual, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y demás que se requieran), y garantizar el transporte para su recolección y abastecimiento.	8,3%	En el mes de Enero se realiza gestión ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de los medicamentos y/o tratamientos para enfermedades de vigilancia epidemiológica. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.23 Almacenar, registrar, autorizar, administrar y distribuir a las IPS, los medicamentos, tratamientos y biológicos que se reciben de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica según normatividad vigente (Tuberculosis, Lepra, enfermedades por vectores, inmunoglobulinas para casos de abuso sexual, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y demás que se requieran).	8,3%	En el mes de Enero se realiza almacenar, registrar, autorizar, administrar y distribuir a las IPS, los medicamentos, tratamientos y biológicos que se reciben de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para las enfermedades vigilancia epidemiológica. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.24 Realizar unidades de análisis según los lineamientos de vigilancia epidemiológica del INS para los eventos establecidos, además de realización de planes de mejora a las IPS y seguimiento a los mismos. Incluye recolección, digitación y consolidación del tablero de problemas, producto de las unidades de análisis de los eventos que se encuentran priorizados.	8,3%	En el mes de Enero se realiza Unidad de Análisis a los casos de muerte por Tosferina. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.25 Apoyar al equipo de respuesta inmediata en las acciones para la atención de brotes, epidemias y situaciones de emergencia en salud pública de la Secretaría de Salud y Protección Social. Además, de la realización de la sala situacional de vigilancia epidemiológica para socializar las acciones realizadas por el equipo. Está actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA u otras fuentes de información.	8,3%	En el mes de Enero del 2024. Se realizo apoyo al equipo de respuesta inmediata en las acciones para la atención de dos casos de ETA y Varicela. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.26 Realizar los certificados de defunción por muerte natural a las personas fallecidas extrahospitalaria mente en el municipio de Itagüí, esto incluye desplazamiento obligatorio a la residencia o lugar de defunción, inspección del cuerpo para verificación de muerte natural, diligenciamiento de certificado y entrega del mismo a familiares, realizar el	8,3%	En el mes de Enero se realizó los certificados de defunción por muerte natural a las personas fallecidas extrahospitalaria mente en el municipio de Itagüí y revisar la calidad del dato del reporte de los certificados de defunción registrados en el municipio, con el fin de identificar si se presentan eventos de interés en salud

reporte en el software correspondiente (RUAF-ND) y autopsias verbales cuando aplique. El servicio debe estar disponible para esta actividad las 24 horas del día los 7 días de la semana. Además, revisar la calidad del dato del reporte de los certificados de defunción registrados en el municipio, con el fin de identificar si se presentan eventos de interés en salud pública.		pública. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.27 Realizar capacitaciones a las IPS, grupos organizados, y/o comunidad en general en temas relacionados con los protocolos de los eventos de interés en salud pública, procesos de notificación obligatoria basada en el sistema SIVIGILA, estadisticas vitales y demás programados por la Secretaría de Salud y Protección Social.	8,3%	En el mes de Enero se realizó 2 capacitaciones a las IPS en temas de IAAS y Tosferina. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.28 Realizar asistencia técnica a IPS que tengan pacientes activos en el programa de tuberculosis, donde se verifique el cumplimiento del manejo del Programa de Control de Tuberculosis y lepra	5%	En el mes de Enero se realizo asistencia técnica a la IPS VIRREY SOLIS ITAGUI donde se verifico el cumplimiento del manejo del Programa de Control de Tuberculosis y lepra. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.29 Realizar seguimiento a los casos notificados de Desnutrición aguda, moderada y severa en menores de cinco años, por medio de visitas epidemiológicas de campo, utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	8,3%	En el mes de Enero se realizo seguimiento a los casos notificados de Desnutrición aguda, moderada y severa en menores de cinco años. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
RESULTADOS		
1. Entregar informe digital mensual que contenga las actividades realizadas en el periodo por cada uno de los componentes, el cual debe contener los soportes mínimos para la supervisión descritos en los anexos técnicos que hacen parte integral del estudio previo y por ende del contrato para cada una de las actividades.	El contratista hace entrega del informe mensual que contiene la relación de las actividades en el periodo de forma magnética por tratarse de gran volumen de información. Con un porcentaje de cumplimiento de 9%	
2. Entregar informe trimestral de las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes actividades el cual debe contener: informe escrito, archivo en Excel de la tabulación de las encuestas y escaneo de las mismas.		
3. Entregar informe final ejecutivo que consolide el porcentaje final de ejecución, además de ello que contenga las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes		

actividades el cual debe contener: informe escrito, archivo en Excel de la tabulación de las encuestas y escaneo de las mismas.		

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N.A.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Se realiza acta de supervisión en esta fecha con la entrega completa de las evidencias solicitadas al contratista así:

Entrega de información en medio magnético para auditoria: 17/02/2025
Aprobación por parte del contratante: 19/02/2025

FREDDY LEON VALENCIA ARROYAVE
Gerente
E.S.E Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita”. Contratista.

Erika Arango M.

ERIKA ARANGO MONTOYA
Supervisor
Subsecretario de Salud Pública.

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí

ORDEN DE PAGO N° 01

Código: FO-AD-32	
Versión: 07	
Fecha de Actualización: 14/06/2022	

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)

Retención en la Fuente:
ReteIVA

INFORMACIÓN DEL PAGO

CONTRATO No: **SSYPS-CD-016-2026**

FACTURAS No: **ELECTRONICA**

CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: **01559198303**

AHORRO : **X** CORRIENTE :

BANCO: **BANCOLOMBIA**

FECHA DE ELABORACIÓN:						A FAVOR DE:	E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"
DIA	19	MES	02	AÑO	2026	NIT:	811.017.810-6

SUBTOTAL	49.879.849
IVA	
OTROS IMPUESTOS	
AMORTIZACIÓN	
TOTAL	$ 49.879.849

CONCEPTO: Pago N° 01 Correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Enero del 2026, según contrato SSYPS-CD-016-2026 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ENFOCADAS EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.."

RP que respalda el contrato No. 21 del 01 de enero de 2026.

Rubro y Fuente que respaldan RP:

21CB.2.3.2.02.02.009.18-09 por $ 49.879.849
Codigos CPC 91122 por $ 49.879.849

EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

Supervisor

Firmas

ERIKA ARANGO MONTOYA
Subsecretario de Salud Pública. Secretaria de Salud y Protección Social.

Ordenadores del gasto:

Firmas

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario de Despacho - Secretaría Jurídica

RECIBIDO Y RADICADO:

OBSERVACIONES:

Firma
(Nombre y cargo)
RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA

811017810-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Confirmado

No. FE220290

Fecha: 27/02/2026 9:28 a. m.

Señores MUNICIPIO DE ITAGUI
Nit 890980093
Dirección Carrera 51 51-55 Itagüí Antioquia - Colombia
Teléfono 3737676
Plan Beneficio: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SSYPS-CD-016-2026

Contrato 070
Fecha 27 feb. 2026 09:28 a. m.
Código 5360
Fecha Inic 01 ene. 2026 12:00 a. m.
Fecha Final 31 ene. 2026 12:00 a. m.

Correo Electronico: facturacionelectronica@itagui.gov.co

CUFE: a40eec40bfb1597e6d3814bd087991cdee917cd1fbc7ad0d0e27933aaea828a441e7cd7381f7d3353e623d3c3073de1b

Factura para el rango 01 ene. 2026 y 31 ene. 2026

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	% Dto	%Iva
Facturación PFGP	1	$ 49.879.849,00	$ 49.879.849,00	0.00	0.00

SUBTOTAL	$ 49.879.849,00
DESCUENTO	$ 0.00
IMPUESTO	$ 0.00
VALOR FLETES	$ 0.00
IMPUESTO FLETES	$ 0.00
RETENCION IVA	$ 0.00
RETENCION ICA	$ 0.00
RETENCION FUENTE	$ 0.00
AJUSTE TOTAL	$ 0.00
TOTAL FACTURA	$ 49.879.849,00
TOTAL A PAGAR	$ 49.879.849,00

SON : CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONCEPTO: CONTRATO SSYPS-CD-016-2026 INFORME # 1

FIRMA AUTORIZADA/VENDEDOR

FIRMA COMPRADOR ACEPTANTE

AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA RESOLUCIÓN Nº 18764091033301 DEL 26 mar. 2025. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL FE136.188 AL FE240.000. VIGENCIA 26 mar. 2025-26 mar. 2026

Nombre reporte : FCRPFacturaGlobalPFGP

Usuario Id. :DARROYAVE

LICENCIADO A: [HOSPITAL DEL SUR - GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGUI] NIT [811017810-6]

Itagüí, 03 de Febrero del 2026

ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE RAMIRO CIRO HOLGUIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No.70.107.812 de Medellín ANT** y tarjeta profesional **No 59504-T** en calidad de revisor fiscal de la entidad, manifiesto bajo la gravedad del juramentoque la **ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA** (Itagüí-Antioquia)**;** con **NIT 811017810-6,** ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante el mes de **Enero** del 2026, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Atte.



José Ramiro Ciro H
Revisor Fiscal
T. P 59504-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0FE9154390900C708

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RAMIRO CIRO HOLGUIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70107812 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59504-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59584-T



JOSE RAFAEL
CIRO HOLGUIN
C.C. 70[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 82
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 16/07/88

Presidente

00068551

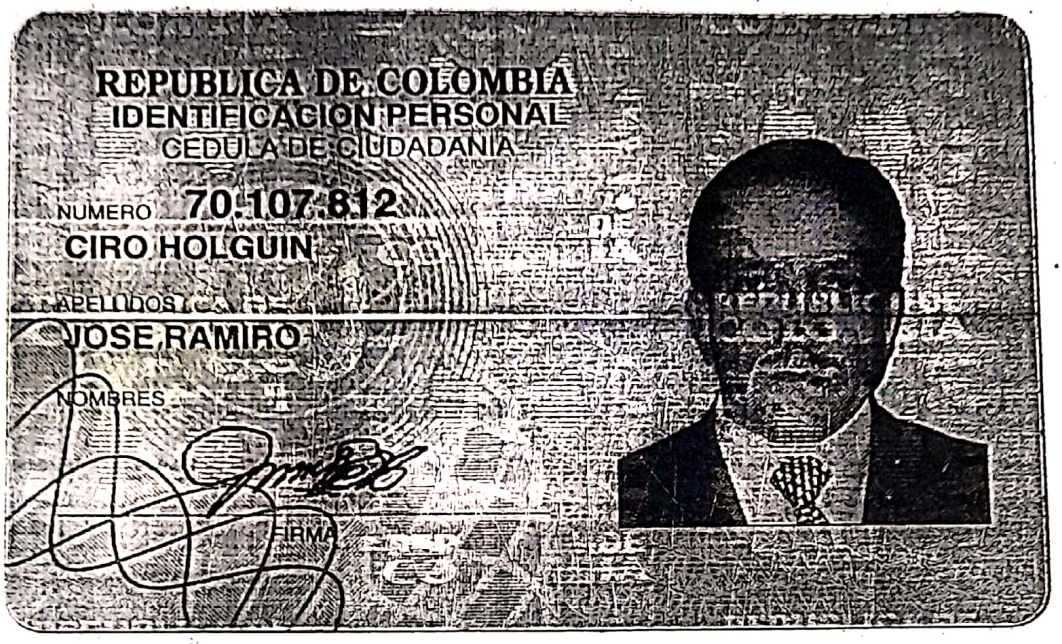
C CRAVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

017125

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

*70107812





Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 19 de Febreo del 2026.

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA QUE:

Según la supervisión realizada al Contrato Interadministrativo Nro. **SSYPS-CD-016-2026**; se recibió a satisfacción los servicios prestados por la ESE Hospital del Sur "GJP"; CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ENFOCADAS EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Lo anterior para hacer efectivo el pago de **$ 49.879.849** a través de las siguiente cuenta:

NOTA: LOS RECURSOS DEBEN SER TRASLADADOS A LA CUENTA MAESTRA NRO.**45081147-6** DE OCCIDENTE Y EL PAGO DE ESTE VALOR SE HARÁ A TRAVÉS DE ESTA CUENTA.

AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Secretario de Salud y Protección Social

ERIKA ARANGO MONTOYA
Subsecretario de Salud Pública